

Reglamento de la "IV CARRERA POPULAR VILLA DE QUERO"

ARTÍCULO 1º.- El domingo 3 de febrero de 2019, a partir de las 11:00 horas, tendrá lugar la "IV CARRERA POPULAR VILLA DE QUERO", organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Quero, y en beneficio de la asociación ASPRODIQ. La salida y meta estarán situadas Pabellón Polideportivo "Jorge Maqueda Peño". La salida de la prueba de adultos, que contempla las categorías Absolut@ y Veteran@, tanto masculino como femenino, tendrá lugar a las 12:00

ARTÍCULO 2º.- Se disputarán las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

HORA	CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
11:00	Carrera "Chupetín"	De 4 a 8 años	207 m apx.
11:30	Carrera "Infantil"	De 9 a 15 años	763 m apx.
12:00	Absoluto/a	De 16 a 44 años	7.000 m apx.
	Veterano	De 45 años en adelante	

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones para la carrera absoluta podrán realizarse hasta las **10:00 del 1 de febrero de 2019** o hasta llegar al **tope de 300 inscripciones**. Se realizarán, tanto para a carrera de adultos como para categorías de menores, a través de la **web de www.deporchip.com** dentro del apartado inscripciones.

ARTÍCULO 4º.- La cuota de inscripción es de **6€ para la categoría de senior y veteranos**. En el caso de las **categorías de menores es gratuita**. El mismo día de la prueba se aceptarán hasta un máximo de 30 inscripciones en la carrera de adultos **hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera**, al precio también de **8€**. También se realizarán inscripciones para las categorías inferiores el día de la carrera.

ARTICULO 5º.- La distancia para la prueba absoluta será de 7 kilómetros sobre una superficie de terreno asfalto, y estará debidamente señalizado. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos.

ARTÍCULO 6º.- El cronometraje se realizará mediante chip RETORNABLE, por lo que resulta obligatoria su utilización según las normas de la empresa cronometradora. Éste debe devolverse en línea de meta, en caso contrario no aparecerá en la clasificación.

ARTÍCULO 7º. – Premios y trofeos: Se entregará trofeo a los 3 primer@s clasificad@s de cada categoría, tanto masculina como femenina. Además, se entregará trofeo a l@s tres primer@s participantes locales en meta. Premios no acumulativos, prevaleciendo siempre los premios de la general.

ARTÍCULO 8º.- La recogida del **dorsal y chip** se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en la zona de salida, a partir de las 9:30 y hasta 15 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar, **como fianza se dejara el DNI o 10 euros, hasta la devolución del chips**. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 9º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

ARTÍCULO 10º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 13º.- A todos los participantes se les entregará una **bolsa del corredor**, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica conmemorativa, y otros obsequios que la organización pudiera conseguir.

ARTÍCULO 14º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 15º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba y del reglamento que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

